

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 7.810/2011

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 149, de fecha 4 de agosto de 2011, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 19/2011 mediante crédito extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2011, y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma

y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

**- Créditos Extraordinarios:**

Capítulo.- Importe modificación.

6 Inversiones reales; 449.715,42 euros.

**Total: 449.715,42 euros.****- Financiación: Baja**

Capítulo.- Importe modificación.

6 Inversiones reales; 174.715,42 euros.

7 Transferencias de capital; 275.000,00 euros.

**Total: 449.715,42 euros.**

Palma del Río, a 25 de agosto de 2011.- El Sr. Alcalde-Presidente, José Antonio Ruiz Almenara.